



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN PRESIDENTE		<i>Protesta por violación del art 39</i>	
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO			
DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO VOCAL			
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR VOCAL			
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR VOCAL			
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ VOCAL			
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO DE INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELÉCTRICA REMITIDA POR EL EJECUTIVO FEDERAL, SE LEGISLE PARA QUE NO SE LIMITE LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE GENERAN ENERGÍAS LIMPIAS EN EL PAÍS, NI SE LES PROHIBA VENDER ENERGÍA A PARTICULARES A BAJOS COSTOS, OBLIGÁNDOLAS A VENDERLA ÚNICAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LO CUAL LIMITARÍA LA LIBRE COMPETENCIA QUE ABARATA LOS COSTOS EN FAVOR DE LA ECONOMÍA DE LA CIUDADANÍA, PROPICIANDO QUE SEA LA CITADA COMISIÓN LA ÚNICA QUE SUMINISTRE ENERGÍA DIRECTAMENTE A LOS PARTICULARES A PRECIOS MÁS ALTOS Y EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, LO CUAL AFECTARÁ AL DESARROLLO SUSTENTABLE A FUTURO EN VIRTUD DE QUE IMPIDE QUE EN LOS HOGARES SE INSTALEN PANELES SOLARES A PRECIOS ACCESIBLES Y LOS USUARIOS PAGUEN MENOS DE LA MITAD DE LO QUE ACTUALMENTE LES SALE EN LOS RECIBOS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CUYOS COSTOS SE HAN IDO INCREMENTANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.